



# Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

## Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 53-2021-A-MPCH

Santo Tomás, 14 de mayo del 2021

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO CUSCO:**

##### **VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 8 de fecha 13/05/2021, bajo la convocatoria de la Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe Presidente del Concejo Municipal y Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, y la asistencia de los señores regidores Cesar Ccalluche Mendoza, Crimaldo Llanllaya Chacnama, Victor Massi Pacco, Nelson Chaco Huamani, Alipio Soncco Layme, Aurelia Silcahua Ninasivincha y Santiago Ganoza Gutiérrez; y,

##### **CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

**Que**, según el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, se establece que "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero" el numeral 49.2 señala: "Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal de área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable"; en ese entender, siendo un requisito necesario en el Banco de la Nación para registrar a los responsables de las cuentas de manejo de las cuentas para el caso de los Gobiernos Municipales exige el Acuerdo de Concejo que designa a los responsables del manejo de sus cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;

**Que**, asimismo la Directiva mencionada en el párrafo anterior indica, que los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora titulares y suplentes de las cuentas bancarias procedimiento para la designación y acreditación procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, así como la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 donde establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Municipales y otros, señala en su artículo 2° que: "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades de las: Mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa (...); asimismo el artículo 3° de la referida norma también señala que: "3.1 La acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las de las cuentas bancarias entre la DGTTT es realizada a través del Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuenta"- en adelante el "Aplicativo"-, en la siguiente dirección electrónica: <https://apps4.mineco.gob.pe/siafregrespjws/>. 3.2. Para dicha acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes, se sujeta al siguiente procedimiento: a) Acceso al Aplicativo con su Documento Nacional de Identidad Electrónica (DNI), para su validación en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), que puede ser electrónico o no, de cada uno de los responsables titular so suplentes,



Forjando el cambio...



# Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

## Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

c) Obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias" - en adelante el Anexo - d) Expide la resolución de designación, conforme al artículo 2 precedente, por la que aprueba el Anexo. e) Transmite, a través del aplicativo, la información registrada a la DGETP, para su envío automático al Banco de la Nación (...);

**Que**, mediante Informe N° 01-2021-VMVP-OT/MPCH de fecha 12/05/2021 la CPC. Virginia M. Villanueva Pillco Jefe de la Oficina de Tesorería solicita la designación de Titulares y Suplentes para el registro de firmas ante el Tesoro Público, y el Banco de la Nación; el mismo que es ratificado por el Director General de Administración Lic. Adriel Darío Guzmán Ferro mediante su Informe N° 262-2021-GDA/GM/MPCH de fecha 12/05/2021.

**Que**, mediante Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 8 de fecha 13/05/2021 se pone a consideración del Pleno de Concejo el tema de agenda de designación de los titulares y suplentes para el registro de firmas ante el Tesoro Público y el Banco de la Nación de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, luego la Alcaldesa Nadia Liz Pallo Arotaipe luego puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, instancia que luego de un amplio análisis, debate, finalmente esta instancia decide tomar el acuerdo correspondiente;

**Estando** en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** la designación de los **RESPONSABLES TITULARES** y **SUPLENTES** para el registro de firmas ante el Tesoro Público y el Banco de la Nación, de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, según el detalle siguiente:

### TITULARES:

Lic. Adriel Darío Guzmán Ferro	DNI 24969867	Director General de Administración
CPC. Virginia Marisol Villanueva Pillco	DNI 45003995	Jefe de la Oficina de Tesorería

### SUPLENTES:

Lic. Waldo Valenzuela Cajamarca	DNI 40394345	Gerente Municipal
Sr. Julián Salcedo Ibarra	DNI 24808461	Auxiliar de Registro Civil

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DEJAR SIN EFECTO** los Acuerdos de Concejo, y demás Disposiciones Legales que se opongan al presente Acuerdo

**ARTICULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Dirección General de Administración, Gerencias de línea, Oficinas y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas el cumplimiento del presente Acuerdo, bajo responsabilidad, y a la OTI disponer efectúe publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

- C.c.
- Alcaldía.
  - Gerencia Municipal.
  - Dir. General Administración
  - Dir. Asesoría Jurídica.
  - Tesorería.
  - Designados.
  - OTI
  - Archivo.
  - NLPA/cyy

  
 Lic. Nadia Liz Pallo Arotaipe  
 DNI: 48339773

Forjando el cambio...